

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
03 SEP 2014	
Recibido.....	15:15.....Hs.
Exp. N°.....	29410.....E.S.F.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Seguridad, se sirva informar con urgencia: **1-** Si existe alguna disposición interna mediante la cual los pedidos de ayuda al Servicio 911 solo pueden ser realizados por personas mayores de edad. **2-** Si las comunicaciones a dicho Servicio son grabadas. **3-** En caso afirmativo, si fueron grabadas las llamadas recibidas el 3/7/14 en Rosario. **4-** Si en esa grabación existen constancias del pedido de ayuda formulado por una niña domiciliada en la calle Paysandú a la altura del 400, cuya vivienda fuera abordada por ladrones ese día. **5-** Si como consecuencia de la denuncia pública realizada por la madre de la niña manifestando que el Servicio 911 no le recibió el pedido de ayuda a su hija por ser menor de edad, no se ordenó una investigación interna. **6-** En caso afirmativo, informe la carátula, el número, el estado procesal de esas actuaciones y su resolución, en caso de que ya hubiera sido dictada.


Pablo Di Berri
DIPUTADO PROVINCIAL


OSCAR DANIELE
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El jueves 3 de julio ppdo. una familia conformada por un matrimonio y dos hijos de 10 y 14 años, fue abordada por ladrones en

la puerta de su casa en la calle Paysandú a la altura del 400, esto es, en el barrio La Florida de Rosario.

Mediante golpes redujeron al propietario ingresando tres o cuatro hombres al inmueble y bajo amenazas con armas de fuego, robaron una computadora, un televisor, otros enseres y hasta se llevaron una pick up de propiedad de la familia que se encontraba en la cochera.

Seguramente a nadie sorprenderá este relato, que solo describe un hecho de inseguridad repetido hasta el hartazgo en los últimos tiempos.

No obstante, el caso aporta otro nuevo condimento a la inseguridad para complicar aún mas, la vida del vecino que trabaja, estudia, hace deportes, paga sus impuestos y pretende solo como una entelequia, vivir de manera normal, esto es, sin temor de salir a la calle, sin afrontar costos adicionales de seguros contra robos, sin enrejar las ventanas de sus casas hasta convertir los hogares en prisiones para sus propios dueños.

De acuerdo a la denuncia formulada por la señora que resultara víctima del robo de su casa en Rosario, mientras los ladrones se hallaban en la planta baja del inmueble, la hija desde el piso superior llamó al Servicio de Emergencias 911 y el requerimiento de auxilio no fue tomado porque quien llamaba, era una persona menor.

Siguiendo la denuncia, le indicaron a la niña que la solicitud debía ser formulada por una persona mayor.

Si Santa Fe fuera una provincia *normal*, la denuncia de la vecina podría resultar tan inverosímil como fantasiosa, pero otros acontecimientos inverosímiles relacionados con la inoperancia política en la conducción de la fuerza policial, vienen ocupando las primeras planas de los diarios.

Me pregunto, ¿acaso, no resulta inverosímil que se reemplace al jefe de la policía por sospechas de corrupción y en su lugar se designe a otro imputado de enriquecimiento ilícito?

Eso ha ocurrido en esta Provincia y también parece increíble pero es real.

Volviendo a los fundamentos propios de este pedido de informes, la creación del sistema centralizado de llamadas de urgencias identificado como Emergencias 911, tuvo por objeto facilitar la comunicación con los Bomberos, con el Comando Radioeléctrico, con Defensa Civil o con urgencias médicas, sin tener que recordar los números telefónicos de cada servicio.

La página oficial del Gobierno de Santa Fe, describe el 911 diciendo que *"es un sistema de atención a las emergencias, inicialmente centrado en los requerimientos de intervención policial, que combina la aplicación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación para mejorar el tiempo de respuesta y optimizar la calidad del servicio de seguridad"*, previendo su utilización *"ante conductas sospechosas, asaltos, violaciones, homicidios, etc; sonido de alarmas, disparos o pedidos de auxilio, situaciones de violencia familiar, emergencias médicas, bomberos y otras emergencias civiles"*.

La misma página nos informa que en los móviles policiales se instalaron equipos de GPS que mediante satélites se los ubica en un mapa virtual de la ciudad y al recibirse la llamada de emergencia en la Central, los operadores del 911 pueden localizar en las pantallas los móviles más cercanos al denunciante, agilizando así la respuesta de los patrulleros y optimizando los recursos.

Como en tantos otros aspectos, entre la descripción formal que realiza el Gobierno de Santa Fe acerca de los servicios que brinda y la realidad que padecemos los ciudadanos, existe un abismo infranqueable, porque quien tuvo que solicitar alguna vez al 911 la presencia de un patrullero, seguramente habrá experimentado la desagradable sensación de estar desprotegido por el estado provincial cuando somos víctimas de un delito.

El 911 no es un invento santafesino ni tampoco argentino, ya que hace muchos años que se utiliza exitosamente en EE.UU., en Canadá y en otros países de nuestro continente, como la forma más rápida de brindar ayuda a una persona.

También se utiliza en el Reino Unido y en el resto de Europa, pero mediante los números 999 y 112 respectivamente.

En realidad, el número es lo que menos importa. Lo que importa es la calidad del servicio, pero en ninguno de los países indicados se requiere que deba ser solicitado por una persona mayor.

Suena hasta ridículo que así se pretenda, cuando existen programas escolares que incluyen la enseñanza del uso adecuado de los servicios de emergencias.

Por ello, urge que se aclare la grave situación denunciada por la víctima del robo en la ciudad de Rosario y que en caso de corresponder, se apliquen los correctivos previstos en la norma, para que la calidad del servicio se parezca *-solo se parezca, ni siquiera pretendo que se iguale-* a la descripción que realiza el Gobierno de Santa Fe en su página oficial.

Señor Presidente, por su intermedio, solicito a mis pares que acompañen esta iniciativa.-


Pablo Di Ben
DIPUTADO PROVINCIAL

OSCAR DANIELE
DIPUTADO PROVINCIAL